

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 NOV. 1997

Rio Grande; Y **VISTO** La nota presentada por el señor Humberto PAZ de la ciudad de

CONSIDERANDO

Que el señor Humberto PAZ, se encuentra tramitando la jubilación.
Que se encuentra atravesando una difícil situación económica, no tiene ingreso alguno.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio al señor Humberto PAZ D.N.I. Nº 13.392.796 la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LÍBRESE cheque del Banco Provincia Tierra del Fuego, a nombre del señor Humberto PAZ D.N.I. Nº 13.392.796 sucursal Río Grande.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 255 /97.-

